

LA MUJER EN LA POLICÍA NACIONAL REVOLUCIONARIA ROL Y RECONOCIMIENTO.

MSc. Mabel Domínguez Villalonga¹, MSc. Mariela González Robaina², MSc. Madelín Rodríguez Benítez³

1. Universidad de Matanzas – Sede “Camilo Cienfuegos”, Vía Blanca Km.3, Matanzas, Cuba. mabel.villalonga@umcc.cu
2. Universidad de Matanzas – Sede “Camilo Cienfuegos”, Vía Blanca Km.3, Matanzas, Cuba. mariela.gonzalez@umcc.cu
3. Universidad de Matanzas – Sede “Camilo Cienfuegos”, Vía Blanca Km.3, Matanzas, Cuba. madelin.rodriquez@umcc.cu

Resumen

La mujer en la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) matancera en la actualidad protagoniza gestas altruistas a la par de los hombres de su profesión, en la persecución, control y salvaguarda de la seguridad ciudadana. Asume también roles tradicionales asociados con su género que la limitan y la sobrecargan creándole conflicto de rol, que presuponen tensiones y estrés. Pero a pesar de esto asumen tareas difíciles y con los mismos rigores que sus colegas masculinos los resuelven con todo éxito. En el país se ha incrementado a su vez el número de féminas que se desempeñan en las motorizadas, que al principio no eran bien miradas por colegas y población en general, pero poco a poco se han ganado la confianza para realizar esta labor meritoria, rompiendo brechas y estereotipos. El trabajo aborda algunos referentes teóricos sobre género, relaciones de poder, equidad y el acceso de las mujeres al empleo, así como reconocer su contribución a la sociedad el desarrollo del país.

Palabras claves: Mujer, roles de género, conflicto de rol, brechas y estereotipos.

Introducción

Actualmente son muy diversas las organizaciones a nivel mundial dirigidas a preservar las conquistas alcanzadas por las mujeres, así como a luchar por aquellos derechos que aún no le son reconocidos.

Un claro ejemplo de ello lo constituye el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), creada en 1985, dirigida a impulsar y promover el avance y el bienestar de las mujeres. Resulta importante mencionar a pesar de su relativa juventud, a la llamada ONU Mujeres, la cual constituye desde el año 2010 la entidad de las Naciones Unidas dedicada a promover específicamente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Esta organización trabaja sobre la Plataforma de Acción de Beijing, así como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Violencia contra la Mujer (CEDAW).

Cuba posee un sistema de Derecho que también ampara jurídicamente a la mujer en el ámbito constitucional, penal, laboral, civil y de familia. El primero de enero de 1959 significó dejar en el pasado décadas de prejuicios, maltratos, discriminación contra las féminas y en respuesta a ello crear una infraestructura social y política dirigida al empoderamiento del género encabezada por la Federación de Mujeres Cubanas.

Actualmente en nuestro país se trabaja en bases conjuntas para la eliminación de brechas e inequidades con respecto al acceso de las mujeres a diferentes puestos laborales. Aunque el Estado realiza una labor encomiable en este aspecto, las féminas han recibido de una u otra manera la mirada mal intencionada de la sociedad en el desempeño de determinados roles asignados a los hombres; enjuiciados por los estereotipos machistas que la sociedad cubana tiene arraigados.

El objetivo del presente trabajo consiste en resaltar el quehacer de la mujer policía, fundamentalmente en la provincia de Matanzas, desde la perspectiva de género y el rol vinculado a las relaciones de poder como vía para el empoderamiento femenino.

Desarrollo

Género y relaciones de poder en la preparación de las mujeres. La categoría género y su relación con el poder.

El enfoque o perspectiva de género es una forma de observar y analizar la realidad que nos permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres, expresado en opresión, injusticia, subordinación, discriminación hacia

las mujeres en relación con los hombres y a la inversa. Por tanto, aplicar este enfoque significa identificar, entre otros aspectos:

- Las necesidades específicas de hombres y mujeres.
- Las brechas existentes entre hombres y mujeres en cuanto al acceso y control de los recursos y a las posibilidades de desarrollo en general.
- Las posibilidades existentes para apoyar el desarrollo de habilidades y capacidades como acciones afirmativas para el desarrollo de las mujeres.

Este enfoque trata de humanizar la visión del desarrollo, al estimular que en su base esté la igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades entre hombres y mujeres. (Barbieri. 1997), (Álvarez M. 2004).

Los conceptos de Igualdad y Equidad.

Mucho se ha debatido a nivel teórico acerca de los términos equidad e igualdad, inclusive han sido utilizados indistintamente. Con respecto al tema que nos ocupa resulta necesario esclarecer estos conceptos y adoptar una posición que nos permita evaluar sobre la base de la no discriminación y la justicia el acceso de la mujer a los diferentes niveles de toma de decisiones y su responsabilidad en posiciones de dirección.

Se entiende por igualdad la conformidad de una cosa con otra. Dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres. El término igualdad se asocia fundamentalmente a brindar las mismas oportunidades de acceso a los diferentes recursos, a la igualdad jurídica y de derechos de hombres y mujeres.

Por su parte, la equidad se define como la virtud que nos hace dar a cada cual lo que nos pertenece. Dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres, pero ajustados a las especiales características o situaciones de los diferentes grupos de forma tal que se pueda garantizar el acceso.

De hecho la equidad es considerada un juicio de valor y como tal depende de la concepción ideológica de quien lo emite. La equidad marca, por una parte la noción de necesidad, y por otra, representa un imperativo de carácter ético asociado con principios de justicia social y derechos humanos. (Martínez G, 2008).

La equidad está relacionada con las diferentes necesidades que devienen de la pertenencia a diferentes clases y grupos sociales. La equidad de género está asociada así a la satisfacción de necesidades que producen las diferentes construcciones de género, es decir, las construcciones de lo masculino y lo femenino. (González Hernández A, 1995).

La equidad no es sinónimo de igualdad, no toda desigualdad implica inequidad.

La noción de necesidad está en la base del concepto de equidad distributiva. Tal noción apunta hacia una distribución de recursos, no de tipo igualitario o de cuotas idénticas entre individuos o grupos, sino de asignación diferencial de acuerdo con los requerimientos particulares de esos grupos e individuos. (Álvarez M, 2004).

En Cuba ha sido utilizado en los principales documentos de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) el término “igualdad de derechos y oportunidades”, con el cual se deja claro que la igualdad no significa que no exista ninguna diferencia entre hombres y mujeres y que por lo tanto es necesario tener en cuenta estas diferencias en el momento en que se elaboren políticas a favor de mujeres u hombres, según el caso (FMC 1997).

Así, a partir de dicho concepto, el término equidad de género es entendido en esta propuesta como el brindar los mismos derechos, posibilidades y oportunidades a mujeres y hombres, sobre la base de los principios de justicia social y no discriminación, teniendo en cuenta el carácter diferenciado de sus necesidades de género. (Álvarez M, 2004).

Ambos conceptos (igualdad-equidad) deben ser tenidos en cuenta en el trabajo encaminado a eliminar las brechas o desigualdades de género en cualquier ámbito, entre ellos, en el de la toma de decisiones.

La perspectiva de género que hoy existe plantea la necesidad de solucionar todos estos desequilibrios aún existentes, a través de la redistribución equitativa de actividades entre los hombres y las mujeres, mediante la valoración justa de los diversos trabajos, así como el fortalecimiento del poder de decisión de las mujeres.

Aquellas mujeres que, además del cuidado del hogar, con todo lo que implica, realizan un trabajo fuera del hogar deben compatibilizar ambas tareas, lo que supone el doble de trabajo de lo que soporta un hombre porque normalmente, como es conocido, el trabajo doméstico es únicamente responsabilidad femenina.

La mujer sigue siendo la gran desfavorecida tanto dentro como fuera de casa, le corresponde realizar las labores del hogar, trabajo por el cual no recibe ninguna recompensa, pero además, todavía existen prejuicios discriminatorios contra las mujeres en el ambiente laboral, sobre la imposibilidad de asumir determinadas labores, puede constatar una tendencia a frenar a la mujer a realizar determinadas funciones laborales por estar embarazada, estado que es tenido en cuenta para realizar las labores del hogar. Este es uno de los principales motivos, incluso podría afirmarse, que el principal de que la mujer soltera sea mejor candidata a la obtención de un puesto de trabajo que la mujer casada. Contrariamente, en el caso del varón el matrimonio funciona como estímulo a la actividad laboral.

Tener hijos menores no otorga ningún derecho a elegir turno o jornada de trabajo; pero si es mérito permanente para realizar todas las labores del hogar sin opción a reclamos, sin tener en cuenta que tanto el padre como la madre están en igualdad de condiciones para llevar a la par el trabajo social y las labores domésticas. (Arés. M, 2002).

Son muchas ya las mujeres que sienten en sí mismas la necesidad de realización social, incluso, con tanta o mucha más fuerza que la asunción de la gestión de un grupo familiar. Ahora el centro de su autoestima se desplaza del recato, la pasividad y habilidades domésticas a su preparación, destreza e iniciativa ante la vida, al aumento de su autoconfianza, seguridad, independencia y juicios propios.

La delimitación y diferenciación de los roles de género y sus funciones van tendiendo hoy cada vez más a su flexibilización produciéndose cambios en la noción de lo masculino y lo femenino, de la vida sexual y de pareja, de la familia tradicional y la procreación como su proyecto esencial y se promueve un pensamiento y actuación que relativiza lo que pacientemente había sido entendido hasta entonces como "lo privado" y "lo público".

Se genera así un impacto transformador en las normas sociales, en los códigos del patriarcado. "Algo se ha quebrado del equilibrio anterior, donde regía un orden entre los géneros por el cual las mujeres `naturalmente` ocupaban un lugar postergado. Los organizadores de sentido que organizaban lo masculino y lo femenino trastabillan, las demarcaciones de lo público y lo privado vuelven borroso o por lo menos confuso sus límites. En suma, diversas fisuras amenazan con el quiebre del paradigma que legitimó durante siglos las desigualdades de género."

Investigaciones realizadas por Proveyer y Cervantes C. (2014); Echevarría León D. (2014) sobre el conflicto de rol, en los últimos años en Cuba con el fin de conocer cuáles son los factores que pueden contribuir a explicar esta situación, parecen demostrar que se observa en la sociedad cambios positivos en las relaciones entre mujeres y hombres que se manifiestan en la ampliación de los roles desempeñados por las mujeres y la re conceptualización de fenómenos, como el divorcio, la virginidad, la maternidad, entre otros; las decisiones familiares se toman más en conjunto entre los miembros adultos; existe mayor respeto por las decisiones personales de los miembros de la pareja y la familia; se posibilita más el disfrute de la sexualidad y existe el derecho a decidir el número y el momento en que se tienen los hijos, se escucha la voz de la mujer; las mujeres son más feministas y los hombres menos machistas, los prejuicios en las relaciones interpersonales han disminuidos

La perspectiva de género según el Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing. Federación de Mujeres Cubanas (1997), las investigación de Álvarez Suárez, M (1997) y en la Conferencia Nacional del PCC (2012), plantea la necesidad de solucionar todos estos desequilibrios aún existentes, a través de la redistribución equitativa de actividades entre los hombres y las mujeres, mediante la valoración justa de los diversos trabajos, así como el fortalecimiento del poder de decisión de las mujeres, pero es apremiante en las mujeres policías, donde la sociedad, las instituciones, las familias, deben lograr fórmulas de equidad que permitan su desarrollo y la eficaz atención médica.

Definiciones de Rol. Generalidades.



Rol se considera como el papel que se desempeña, para algo ya establecido. Es decir las actitudes conductas conocimientos y habilidades para que una persona desempeñe algo preestablecido por la sociedad, la cultura, y las normas para ellos (Martínez. G, 2008)

El concepto de rol es desempeñar un papel central en el análisis de la estructura organizacional. En esta investigación asumimos como concepto que rol, un conjunto de expectativas, deberes y obligaciones, aplicadas al sujeto que ocupa un puesto determinado - persona focal - que proceden de unos emisores de rol denominados conjunto de rol, es decir, aquellas personas que pueden influir sobre la persona focal y que contribuyen a definir su rol. La persona focal puede, a su vez, modificar las expectativas y reelaborarlas. Queda establecido entonces que según el rol que desempeñes en cada determina el tipo de relación que estableces socialmente tanto dentro de la sociedad como en la relación propia del rol.

En la vida social van asociados roles a como se establece, organizan los estándares las costumbres tradiciones y las normas establecidas para ese rol, ejemplo ser médico es el resultado de lo aprendido, ser médico implica la capacidad y desempeño, de los conocimientos y habilidades adquiridas y de certificación por tribunal para ejercer la profesión, también de las relaciones que estableces como médico con los pacientes, con los familiares, con las enfermeras, y otros trabajadores y señala que cada rol tiene uno o más compañeros de rol.

Se distinguen tres tipos de rol:

- Rol Prescrito: hace referencia a lo que la mayoría de la gente espera que haga una persona en función del rol dado.
- El rol subjetivo: hace referencia a lo que cada uno cree son sus funciones y actitudes expectativas ideología, religión, otras.
- El rol actuado: es realmente lo que hace a la personas, es el que hace prioritario el sujeto e incluye lo demás y tiene tres elementos:
 - Cognitivo Responde lo que creo
 - Afectivo lo que siento
 - Connotativo lo que hago

Se conoce que en la policía la exigencia es grande tienen que tener paciencia, siempre estar dispuestos y no fallar nunca están fuertemente estereotipados. Son altamente cuestionados por la sociedad, por las relaciones que establece y su conducta esta siempre en tela de juicio

- ¿Qué espera la mayoría de las personas de un policía?
- ¿Qué espera la mayoría de las personas de una mujer?

Es cierto que todas las personas no esperan lo mismo, pero si hay una expectativa generalizada para cada rol que no se manifiesta igual entre todas las culturas aunque sea parecido el resumen de las expectativas.

Por ejemplo: Si se confunde una cocinera o cocinero, hecha a perder la comida no es grave, si se confunde un hombre policía es grave y va acompañado de severas críticas y enjuiciamientos de todo orden, pero si se confunde una mujer policía la crítica conlleva peyorativamente el epíteto de su falta de atención y de responsabilidad con palabras ...” tenía una neurona aquí y el resto en sus problemas “

En resumen a consideración de la autora el rol para esta investigación tiene las siguientes características

- Una persona puede tener más de un rol y establece relaciones a partir de ellas.
- Las personas ganan en experiencia a partir de desarrollar los roles asignados.
- Existen tres tipos de rol pero el más importante es el rol actuado.
- Los cambios sociales influyen en los tipos de rol.
- Los roles no son estáticos a medida que cambia la sociedad, la cultura y las relaciones cambian los patrones de conducta del rol.
- El rol policía es muy estereotipado, y la sociedad le exige, el binomio policía – mujer establece aún más exigencia y sobrecarga.

Visión y reconocimiento de la mujer policía en Cuba y en Matanzas.

En las últimas décadas, los fuertes cambios sociales, económicos, científico - técnicos han ejercido su impacto en la cultura universal, con su expresión particular en los contextos socio históricos específicos. Ello se aprecia también en las representaciones acerca de los roles de género afectando, por consiguiente, la naturaleza del encuentro hombre - mujer. (Martínez. G, 2008). La creciente participación pública de la mujer ha traído consigo la ampliación de sus intereses, conocimientos y cultura así como la asimilación de pautas y exigencias de la vida pública. Todo ello ha generado como consecuencia, que lo doméstico y privado vaya abandonando el centro y el monopolio de la vida de la mujer. Cada vez son más las que acceden al poder en espacios públicos Se trata de mujeres que trabajan no solo por razones económicas, sino de mujeres que buscan y encuentran, justamente allí en el espacio público, una fuente importante, novedosa y atractiva de realización en la cual comprometen sus proyectos vitales. A su vez estas mujeres continúan su desempeño en el ámbito privado con las mismas autoexigencias que la cultura tradicional les había planteado hasta entonces. (Álvarez, M. 2004).

En Cuba y específicamente en la provincia de Matanzas se ha visto un aumento considerable de mujeres que pertenecen a la PNR, resaltando prioritariamente a la policía motorizada, en la que se muestra en incremento en cuanto al número y al reconocimiento que tienen de compañeros de trabajo y población en general. Estas como toda mujer trabajadora realizan una doble jornada, por lo cual debe ser un punto de atención para directivos y sociedad en general.

Conclusiones

El estudio de los referentes teóricos relacionados con el conflicto y el manejo de rol en el contexto sociocultural donde se desarrolla la mujer policía matancera posibilitó una mayor comprensión de este proceso sustantivo y la necesidad de dotarlas en técnicas asertivas para transformar las relaciones de confrontación en relaciones de cooperación mutua.

El estudio demuestra que la mujer policía padece de la escalada de tensiones derivadas del conflicto de rol, al que se hace una sumatoria de sobrecarga del resto de los desempeños.

Se presenta un trabajo teórico que demuestra lo importante del tema y sus posibles estudios como continuidad para resaltar y colaborar a un mejor desempeño de las mujeres policías en la actualidad.

Bibliografía

1. AGUILAR, CAROLINA: (2002) Género y transformación social de la mujer. Editorial de la Mujer, La Habana,
2. ARES M, P, (2002) Identidad de género y su especificidad en Cuba, Editorial de la Mujer en Cuba, 2002.
3. ÁLVAREZ, M. (2004) Capacitación en género y desarrollo humano. Editorial Ciencias Sociales. La Habana.
4. BARBIERI DE, M. A. Teresita. (1997). Certeza y malos entendidos sobre la categoría género en Estudios Básicos de Derechos Humanos IV. Unidad Editorial Instituto Internacional de Derechos Humanos. San José, Costa Rica.
5. COLECTIVO DE AUTORES (2011). Género: Aspectos conceptuales y su aplicación. - Centro Félix Varela. La Habana.
6. COMITÉ ESTATAL DE ESTADÍSTICA: (1985). La Mujer en Cuba. Dirección de estadísticas Sociales.
7. CUADRADO I, MOLERO F, NAVAS M. (2003) El liderazgo de hombres y mujeres: diferencias en estilos de liderazgo, relaciones entre estilos y predictores de variables de resultado organizacional. 2003 [citado 16 Sept 2014]. Disponible en: <http://www.uned.es/dpto-psicologia-social-y-rganizaciones/paginas/profesores/WebIsabel/ac%20psiclo%201.pdf>
8. ESPÍN, VILMA (1985).”Dialogo con Vilma Espín, Granma 8/3/1985.p.3 Cuba.
9. Federación de Mujeres Cubanas (1997). Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing. Editorial de la Mujer. La Habana, Cuba.
10. Federación de Mujeres Cubanas. 1999. Las cubanas de Beijing al 2000. Editorial de la Mujer. La Habana, Cuba.
11. FUENTES ÁVILA, M, (2000) Mediación en la solución de conflictos. Editorial Félix Varela, La Habana.

12. González A. Castellanos B. (2003) Sexualidad y Géneros. Alternativas para su educación ante los retos del siglo XXI, Editorial Científico Técnica, 2003.
13. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, A. (1995): Género, feminismo y humanismo, Centro Iberoamericano de Formación Pedagógica y Orientación Educacional, La Habana, Cuba, 1995.
14. LAMAS, M. (1999) La perspectiva de género. Desarrollo Integral de la Familia. México, D.F.
15. MARTÍNEZ GUZMÁN V (2008). Transformación pacífica del conflicto de rol y perspectiva de género Jaime I Isomía, Castellón Revista Colombiana de Enfermería. Volumen 3 Año 3 Agosto 2008 ISSN 909 -1621.
16. Oficina Nacional de Estadísticas, Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo. (2006). Cuba, Mujeres, Hombres, Desarrollo Sostenible. La Habana, Cuba.
17. PROVEYER CERVANTES C. (2014). 50 años después: mujeres en Cuba y cambio social. 2010 [citado 16 Sept 2014]. Disponible en: http://cooperahabana.ohc.cu/cdl/index.php?title=50_A%C3%B1os_despu%C3%A9s:_Mujeres_en_Cuba_y_Cambio_Social
18. -----Manejo de Conflictos (2004) Departamento de Residencias Estudiantiles, Recinto Universitario de Mayagüez.
19. _____. (2004). “Mujer, empleo y dirección en Cuba: algo más que estadísticas”. En: CEEC. “15 años. Centro de Estudios de la Economía Cubana”. Editorial “Félix Varela”. La Habana, pp. 151-166.